



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

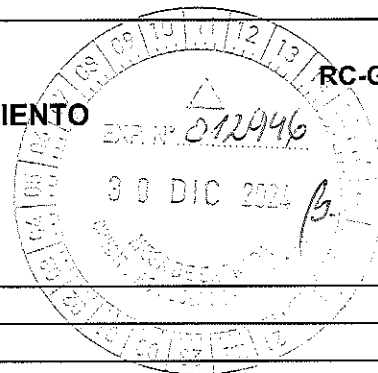
COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1450/2024



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HECTOR GERARDO OZUNA LESME	4.887.888	02/12/2024 06:00:00	03/12/2024 17:00:00	2	
						Lic. Hector Ozuna Asesor al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

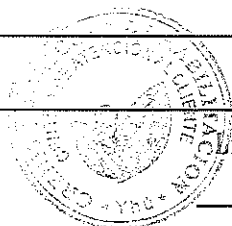
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28568	02/12/2024 06:00:00	03/12/2024 18:00:00	101.360	102.354	994

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

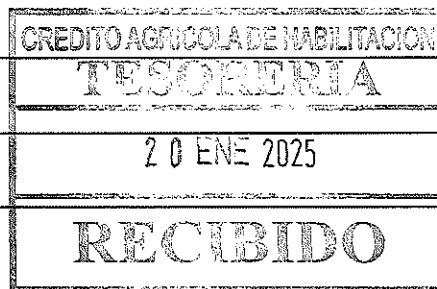
INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE CLIENTES A LA FERIA JAJAPO POR A EN LA LOCALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO



Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028568

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	315
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	Area asign.	CAC YHU
Marca	Marindra	Rasp. N°	E-0003853		
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	101360	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	103468	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	2108	Km. real recorrido	2108	Consumo est. litros/100Km.	11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

DUPLICADO

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHÚ, TRASLADO DE
FERRIANTES EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
OTROS CONDUCTORES:
HECTOR OZUNA
DERLIS PIÑANEZ
CINTHIA FERREIRA

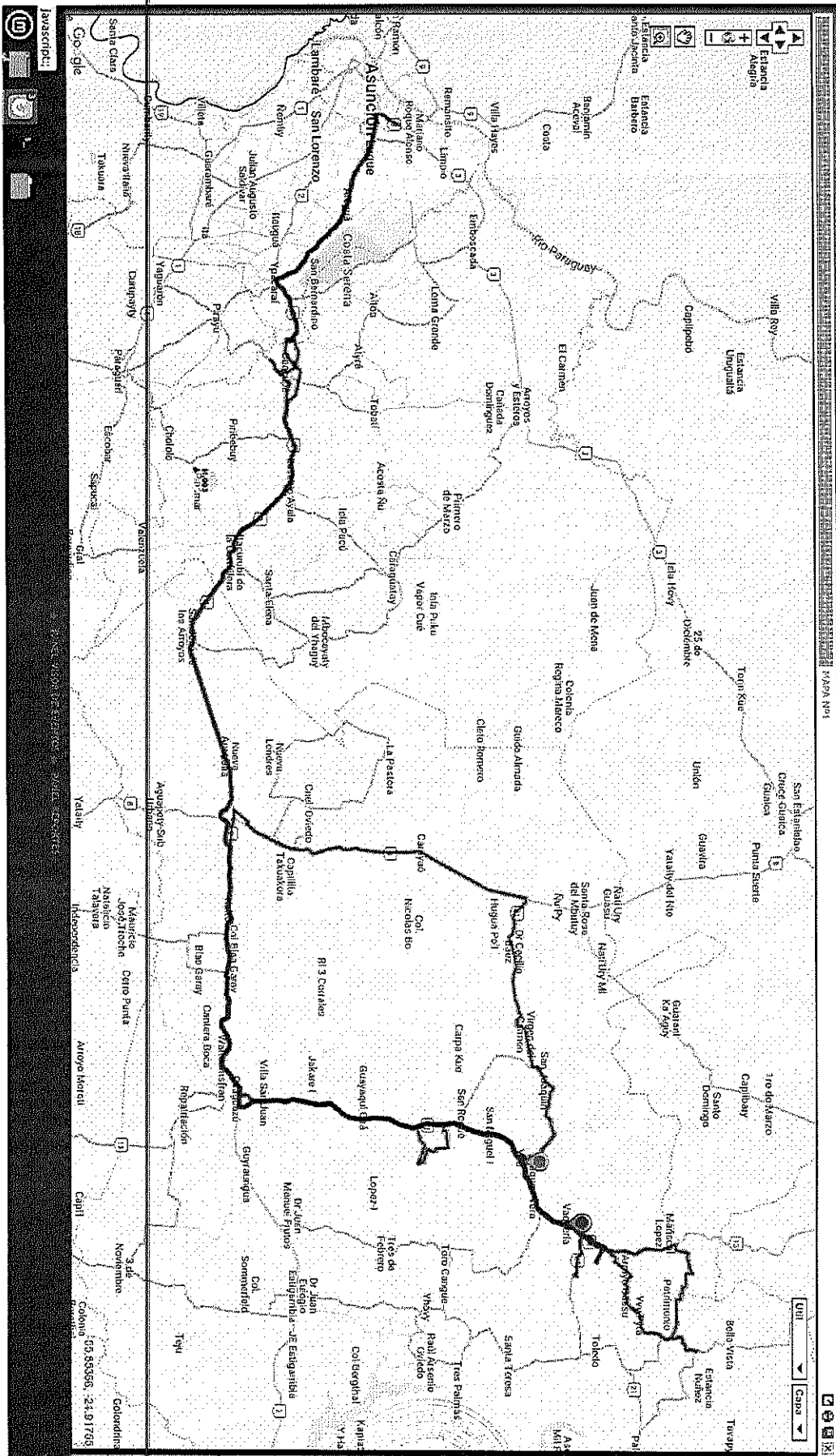


GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

MAPA Web Cliente - Mozilla Firefox

Para cambiar de posiciones los mapas, haga click en la imagen de la barra de herramientas de la parte superior derecha de la ventana.



CUENTA: NITIS - MISIONES PER UP	
Escriba el número de cuenta del mapa	
HISTÓRICO DE RECORRIDO	
REPORTES	
ADULTOS: 44.000.000,00	VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h	VELOCIDAD RECORRIDA: 944 km
DESDE: LUN 2 DIC 24 - 00:35:00	
HASTA: MAR 2 DIC 24 - 20:35:00	
Eventos (50)	

El Sr. Hector Ozuna
Asesor al Cliente

El Sr. Hector Ozuna
Asesor al Cliente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1450

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11220, de fecha 28 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3026/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HECTOR GERARDO OZUNA LESME	4.887.888	02/12/2024 al 03/12/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

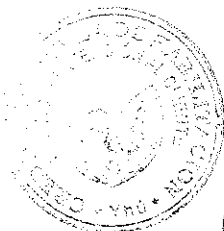
Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Hector Ozuna
Asesor al Cliente